

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

AUTORA: SARA MEDINA GONZÁLEZ

Nuria Pastor Solana.

Inspectora de Educación. Madrid.

RESUMEN

La profesora Sara Medina González aborda en esta monografía una temática polémica y sumamente interesante que no resulta fácil esclarecer, como son el de los derechos que pueden ejercer los padres dentro del sistema educativo.

Esta obra ayuda a clarificar diferentes aspectos y aporta una amplia información doctrinal y jurisprudencial sobre algunos temas que en la actualidad pueden presentar conflicto en centros educativos. Su redacción sencilla y ágil hace de ella una herramienta muy útil y valiosa.

Aborda temas controvertidos y de difícil tratamiento como son entre otros: la libre elección de centros por parte de los padres, el derecho a ser admitido en un centro público, las manifestaciones religiosas en centros docentes públicos como pudieran ser la presencia de símbolos religiosos en las aulas o la instalación de belenes en centros educativos públicos, el velo islámico en las aulas, la neutralidad ideológica en los centros públicos o el derecho de los centros de educación diferenciada por sexo al concierto educativo.

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

PALABRAS CLAVE

560000. Ciencias Jurídicas y Derecho 5605.04 Derecho Constitucional.

ABSTRACT

The teacher Sara Medina González addresses in this monograph a controversial and highly interesting topic that is not easy to clarify, such as the rights that parents can exercise within the education system.

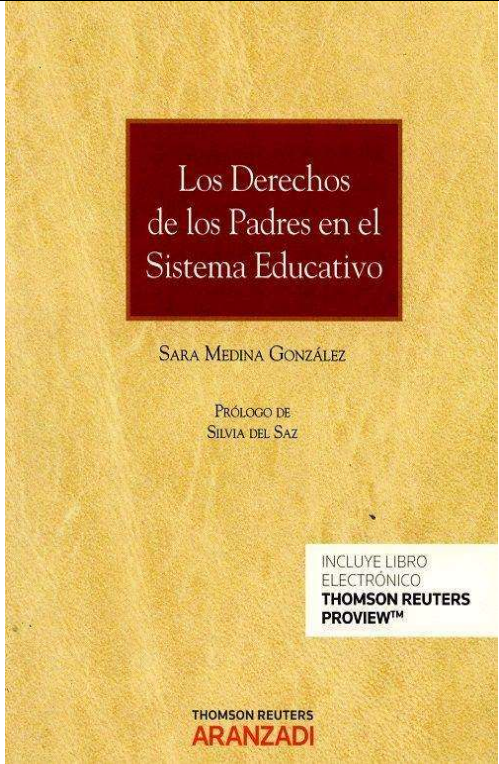
This work helps to explain different aspects and provides extensive doctrinal and supreme court ruling information on some issues that may present conflict in educational schools. Its simple and flexible writing makes it a very useful and valuable tool.

It deals with controversial and difficult issues such as: the free choice of schools by parents, the right to be admitted to a public school, religious manifestations in public educational schools, such as the presence of religious symbols in schools. classrooms or the installation of cribs in public educational schools, the Islamic veil in the classrooms, ideological neutrality in public schools or the right of education schools differentiated by sex to the educational concert.

KEYWORDS

560000. Legal Sciences and Law. 5605.04 Constitutional Law.

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

<p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA</p> <p>TÍTULO: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.</p> <p>AUTOR: MEDINA GONZÁLEZ, SARA.</p> <p>AÑO: 2016.</p> <p>IDIOMA: ESPAÑOL.</p> <p>EDITORIAL: ARANZADI S.A.U.</p> <p>COLECCIÓN: MONOGRAFÍAS ARANZADI.</p> <p>LOCALIDAD: CIZUR MENOR (NAVARRA).</p> <p>FORMATO: PAPEL.</p> <p>NÚMERO DE PÁGINAS: 228 páginas.</p> <p>ISBN: 978-84-9135-554-0.</p>	
--	---

I. INTRODUCCIÓN

Este capítulo contextualiza y resume el tema de esta obra exponiendo de forma clara y precisa como el ordenamiento jurídico responsabiliza a los padres de la formación de sus hijos, otorgándoles una serie de derechos que derivan del artículo 27 de la Constitución Española (CE). Estos derechos en todo caso no son absolutos ni autónomos; se sitúan siempre subordinados al interés superior del niño a recibir una completa instrucción que prevalecería en caso de conflicto. Este texto ofrece una visión clara de los derechos que pueden ejercer los padres dentro del sistema educativo.

II. LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Este capítulo se estructura en tres apartados, que son respectivamente:

- ☐ Los derechos de los padres en el derecho internacional y europeo,

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

- ☐ Los derechos de los padres en el art. 27 de la CE.
- ☐ Los derechos de los padres en la legislación del Estado.

En el primero de ellos se analiza desde los diferentes tratados internacionales y europeos el derecho a la educación y el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas o pedagógicas.

En el segundo apartado, se destacan dos derechos íntimamente relacionados pero son derechos diferentes. Estos son el derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos y el derecho a la formación religiosa y moral de sus hijos, derechos que a menudo resulta difícil diferenciar.

En el tercer apartado, se analizan los derechos que la legislación ordinaria ha reconocido expresamente en relación con la elección de los padres sobre el tipo de educación que desean para sus hijos, ya establecidos en la Constitución, completándolos y desarrollándolos desde las leyes orgánicas. Entre otras, destaca el derecho a escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos, el derecho a estar informado sobre el progreso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, el derecho a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, y el derecho a ser oído en las decisiones que afectan a la orientación académica y profesional de sus hijos, en los términos establecidos en las leyes. Junto a ello, se revisa todo el elenco de deberes y obligaciones que corresponde observar a los padres o tutores como responsables de la educación de sus hijos.

III. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En el transcurso de este capítulo se observan varios aspectos harto interesantes desde una óptica jurídica en la que en ocasiones el Tribunal Supremo ha sentado Jurisprudencia en cuanto a temas que actualmente han creado debate en nuestra sociedad, como pudieran ser:

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

- ☐ El derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, mediante el derecho de los padres a escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos.
- ☐ Los límites al derecho de elección de los padres.
- ☐ El derecho a la creación de centros docentes.
- ☐ La educación diferenciada por sexos como opción.

IV. EL DERECHO A SER ADMITIDO EN UN CENTRO DOCENTE Y EL DEBER DE ESCOLARIZAR A LOS HIJOS.

En este apartado se plantean y analizan cuestiones como:

- ☐ El derecho a ser admitido en un centro docente sostenido con fondos públicos, y los límites del derecho de elección.
- ☐ El derecho de elección del centro y el derecho fundamental a crear y dirigir centros docentes.
- ☐ La regulación autonómica.
- ☐ El deber de escolarizar a los hijos.
- ☐ Los problemas específicos derivados de la escolarización obligatoria.

V. EL DERECHO DE LOS PADRES A QUE SUS HIJOS RECIBAN FORMACIÓN RELIGIOSA Y MORAL CONFORME A SUS PROPIAS CONVICCIONES.

En este capítulo se analiza un derecho relacionado íntimamente con el derecho a la libertad religiosa prevista en el artículo 16 de la CE.

El contenido de este apartado se encuentra estructurado en:

1. El análisis del artículo 27.3 de la CE: Alcance y contenido.
2. La necesaria neutralidad ideológica de los centros docentes públicos.
3. La oposición de los padres a que sus hijos menores reciban unas enseñanzas

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

obligatorias contrarias a sus convicciones religiosas y morales.

4. Manifestaciones religiosas en centros docentes públicos: problemas específicos.

Todos estos temas han sido en diversas ocasiones, fuentes de debate y conflicto, provocando y obligando el pronunciamiento del Tribunal Supremo para la resolución de los mismos.

VI. LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO: EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA EL DERECHO A INTERVENIR EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN DE LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Este capítulo se estructura en dos partes:

1. El derecho de los padres a la participación efectiva en la programación general de la enseñanza. En este apartado son analizadas cuestiones como la programación de la oferta educativa y los derechos individuales de los alumnos.
2. El derecho de los padres a intervenir en el control y la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Resaltando el papel del Consejo Escolar como órgano colegiado de participación de los padres y sus atribuciones.

VII. LOS DERECHOS DE LOS PADRES Y LA LENGUA DE LA ENSEÑANZA.

En cuanto a este apartado trata de esclarecer una cuestión que en ciertas comunidades autónomas con dos lenguas oficiales ha generado y sigue generando infinidad de conflictos y múltiples interrogantes como por ejemplo: Si existe o no un derecho a recibir la enseñanza en la lengua propia con protección constitucional sea esta la oficial del Estado u otra modalidad lingüística con protección constitucional. O qué sucede cuando los alumnos se trasladan a otras Comunidades Autónomas en las que hubiera otra lengua cooficial distinta al castellano.

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

Este capítulo se encuentra estructurado en dos partes que dedica a lo siguiente:

1. La pluralidad lingüística en España y su reconocimiento Constitucional, analizando a este respecto la situación de las diferentes comunidades autónomas como Cataluña, Galicia, País Vasco, Navarra Comunidad Valenciana e Islas Baleares.
2. La lengua de la Enseñanza, en la que se va a centrar en la distribución de competencias respecto a la determinación de la lengua de enseñanza, y en los distintos modelos lingüísticos autonómicos, mediante el análisis de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que tiene por objeto prioritario el reafirmar el castellano como lengua vehicular de la enseñanza en todo el Territorio del Estado, y garantizar los derechos de aquellos que quieren recibir la educación en esta lengua en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial.

VIII. REFLEXIONES FINALES

En este último capítulo, la autora expresa algunas consideraciones y opiniones particulares, acerca de temas anteriormente tratados.

IX. BIBLIOGRAFÍA

X. ANEXO.

En este Anexo se concentra una selección por temas de las sentencias más relevantes dictadas por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo, en relación con los derechos de los padres en el ámbito educativo, reproduciendo los párrafos más

RESEÑA: LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
AUTORA: PASTOR SOLANA, N., INSPECTORA DE EDUCACIÓN.

destacados respecto a las distintas cuestiones que se enuncian.

CONCLUSIÓN

Esta obra, analiza los derechos de los padres en el sistema educativo desde una perspectiva jurídica, sin estar orientada únicamente a juristas, pues su lectura puede interesar tanto a las Administraciones educativas, y en particular a los responsables de los centros docentes, directores y profesores, como a las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de dichos centros docentes.